

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Gestión Tributaria Específica - Actividades Económicas

2023/13865 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación provisional de las ordenanzas fiscales del ejercicio 2024.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y contribuciones especiales que se indican a continuación:

- Fiscal general.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, colectores y estaciones de bombeo.
- Contribuciones especiales por el servicio de extinción de incendios.

Además acordó someter a información pública los textos de las ordenanzas que se citan por un plazo de treinta días por medio de anuncio en el BOP, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones los presentes acuerdos quedarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario en los términos señalados en el arte. 17.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Después de producirse la aprobación definitiva publicar los presentes acuerdos y los textos íntegros de las ordenanzas en el BOP.

Los acuerdos, así como la modificación de las correspondientes ordenanzas, estarán expuestos en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento. Los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria Específica - A. E., situada en la C/Arzobispo Mayoral n.º 8-4ª planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 24 de octubre de 2023. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.

